

1.- Perfil de ingreso recomendado. El perfil de ingreso recomendado será haber cursado un Máster universitario con itinerario investigador en el ámbito de la Gestión, Administración y Dirección de Empresas.

Por el anterior perfil hacemos referencia, en primer lugar, a aquellos másteres de corte generalista cuyo plan de estudios abarca materias diversas propias de las ciencias de la Gestión, Administración y Dirección y de la empresa, como es el caso de dos de los másteres oficiales vinculados al programa de doctorado, el Máster Universitario en Dirección de Empresas – MBA- (itinerario investigador) impartido por la Facultad de Empresariales y el Máster Universitario en Economía Social y Empresa Cooperativa (itinerario investigador) impartido por la Facultad de Empresariales en colaboración con LANKI (Instituto de Estudios Cooperativos de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación).

Así mismo, tienen cabida dentro del perfil de ingreso recomendado, todos aquellos estudiantes que hayan cursado estudios de máster con itinerario investigador orientados hacia parcelas sectoriales de la Gestión, Administración y Dirección o la Empresa relacionadas con las líneas de investigación ofertadas en el programa de doctorado.

Sin ánimo de exhaustividad, dada la enorme variedad de estudios de máster existentes en el mercado que responden a la anterior descripción, encajarían dentro de la presente categoría másteres de los siguientes ámbitos de la Gestión, Administración y Dirección de Empresas:

- Dirección Contable
- Marketing
- Emprendimiento
- Creación y Gestión de Empresas de Turismo Activo
- Dirección Financiera y Fiscal
- Auditoria
- Economía
- Recursos Humanos
- Organización Industrial
- Ingeniería en Organización y Logística

Tal y como se dispone a continuación, los solicitantes que respondan al perfil de ingreso recomendado y que superen los criterios de admisión estipulados en el apartado "Criterios de Admisión", no deberán cursar ningún complemento de formación.

2.- Perfiles de ingreso afines

Distinguimos dos posibles situaciones:

- A. Haber cursado un máster universitario sin itinerario investigador (itinerario profesional) en ámbitos de Gestión, Administración y Dirección de Empresas.
- B. Haber cursado un máster universitario (con o sin itinerario investigador).

Los alumnos encuadrados en el primero de los perfiles (tipo A) deberán abordar la realización de una serie de complementos formativos, a fin de adquirir las competencias metodológicas e instrumentales básicas para desarrollar su investigación en Gestión Avanzada de Organizaciones y/o Economía Social. Dichos complementos formativos están detallados en el apartado Complementos Formativos.

En relación al segundo de los perfiles (tipo B), y habida cuenta del carácter cada vez más interdisciplinar de la investigación, y tomando especialmente en cuenta que algunas de las líneas del programa pueden ser abordadas por especialistas de diversos campos de especialización, cuyo perfil original puede estar inicialmente alejado de la Gestión, Administración y Dirección de Empresas, Economía Social y Cooperativismo y la Empresa, no es de descartar que puedan interesarse por el programa, y puedan tener cabida en él, candidatos a doctores que, aun cumpliendo con los requisitos legales de acceso, tengan una formación que no corresponda a perfiles propiamente relacionados con ámbitos de Gestión, Administración y Dirección de empresa y Economía Social.

Por ello, este programa de doctorado no excluye la posibilidad de poder admitirles al programa, aplicando para ello los criterios descritos en el apartado de los criterios de admisión, siempre y cuando su trayectoria académica y/o profesional así como su motivación y declaración inicial de interés tengan clara cabida en alguna de las líneas de investigación y en las características e intereses investigadores de los doctores pertenecientes a las correspondientes líneas.

Los candidatos con perfil afín del tipo B deberán realizar complementos de formación, cuyas características están estipuladas en el apartado de los complementos formativos.

En cuanto a la lengua de impartición de las actividades formativas, la misma será el castellano, exigiéndose un nivel mínimo equivalente al B1 para aquellos candidatos cuya lengua materna no sea el castellano.

La Tesis Doctoral podrá ser redactada en cualquier otro idioma que domine el Doctorando (lengua materna o acreditación de un nivel mínimo equivalente al B1), siempre y cuando la Facultad pueda garantizar que el Director y en su caso el CoDirector de la Tesis dominan dicho idioma.